

DECLARATORIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE EL DE LAS MUJERES

Los objetivos de esta política son:

Establecer mecanismos y compromisos para proteger los derechos reproductivos de todas las personas, y especialmente los de las mujeres en todas las operaciones de la organización.

Reconocer que todos los seres humanos nacen libres e iguales por tal razón se les debe de garantizar la misma igualdad libertad y dignidad de derechos que todos tienen y deben ser respetados y que los derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos por tanto son propios a todas las personas sin discriminación alguna.

Asumir la responsabilidad y compromiso con nuestra declaratoria de Respeto a los DERECHOS HUMANOS de Hombres y Mujeres que laboran en todas nuestras operaciones, apegándose a todas las disposiciones que el gobierno de Honduras ha definido para garantizar y promover su cumplimiento a través de la legislación, políticas publicas adecuadas, como también aquellos tratados internacionales a los que se ha suscrito.

Garantizar que las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad de acuerdo a su experiencia interna, asociada al cuerpo, mente, la espiritualidad, emociones y la salud como también a la experiencia externa como ser el contexto social, histórico, político y cultural.

COMPROMISOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE EL DE LAS MUJERES

- 1. CUMPLIR CON TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES A ESTE TEMA**
- 2. PROTEGER LA INTEGRIDAD DE HOMBRES Y MUJERES**
- 3. ASEGURAR LA TOMA DE CONCIENCIA Y SENSIBILIZACIÓN**

Aprobado por: Gerente General

